

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares, la línea.	00'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id. id.	12'50
Número suolto	00'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia, continúan en la Córte sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

PESAS Y MEDIDAS.

Circular.

Faltando un día solamente para cumplirse el plazo que fijé en la circular inserta en el "Boletín," del 23 de Febrero último para la comprobación de las pesas, medidas é instrumentos de pesar en este partido judicial de Segovia, sin que hayan acudido á esta Capital sino limitadísimo número de industriales; no habiendo dado tampoco conocimiento los Alcaldes de las multas impuestas á los rebeldes, como en aquella se ordenaba, prueba evidente de la poca atención que prestan á mis órdenes, conmino con una multa de 17'50 pesetas á los Alcaldes y Secretarios de los pueblos donde el día 18

del corriente quede un solo industrial sin contrastar las pesas, medidas é instrumentos de pesar que para el ejercicio de su industria necesiten.

Encarezco, pues, á los Alcaldes y Secretarios de los pueblos del partido traten de secundar mis órdenes en lo que á este servicio se refiere, pues de lo contrario me pondrán en la necesidad de hacer efectiva la multa con que en esta circular les conmino, á lo que estoy dispuesto si no hacen concurrir á esta Capital á sus administrados en los días señalados con el número de pesas, medidas é instrumentos de pesar que en mi anterior circular he fijado para cada industrial, según la extensión con que ejerzan su industria.

Segovia 8 de Marzo de 1894.

El Gobernador,
José de Heredia.

Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—CIRCULAR.

Por D. Gregorio Miranda Lopez, vecino de Collado Mediano, provincia de Madrid, se dá parte á este Gobierno que en la noche del tres del actual le han sido

robadas de la casa en que habita ó sea del corral de la misma, dos caballerías mayores, cuyas señas se expresan á continuación.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á averiguar el paradero de referidas caballerías, poniéndolas caso de ser habidas á disposición de este Gobierno con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditaran su legítima pertenencia.

Segovia 6 de Marzo de de 1894.

El Gobernador,

José de Heredia.

Señas de las caballerías.—Una yegua pelo rojo, calzada de las patas, extrellada por la frente, preñada y pelicana en el tronco de la cola, dos rozaduras en la paleta, efecto de la silla, y alzada próximamente la marca, de cinco años de edad.

Un potro de tres años, pelo rojo, calzado de ambas patas, una extrella en la frente y una rozadura en el pescuezo, producida por la cuerda de la collera.

Ministerio de Fomento

Dirección general de Instrucción pública.

CIRCULAR SOBRE LAS COLONIAS ESCOLARES.

(Continuación.)

EN LA COLONIA.

Llegada. El primer cuidado de los maestros será visitar inmediatamente la instalación; distribuir, según convenga, las habitaciones; designar por orden y uno tras otro á cada niño su sitio; adquirir los objetos que falten, sobre todo los necesarios para el aseo y provisión de agua, y telegrafiar la llegada.

Plan de vida. Levantarse temprano; por punto general á las seis de la mañana.

Aseo. No pudiendo lavarse todos los niños á la vez, se formarán grupos para que mientras uno de ellos lo hace, limpie el otro su ropa ó ventile y haga su cama y así por turno sucesivamente.

El uso del calzado de becerro blanco y las alpargatas simplifica mucho la limpieza. Una de las medidas de primera necesidad para el restablecimiento de la salud de los niños, y recomendada en otros países, es el baño ó lavatorio diario con jabón, de todo el cuerpo, cuyas saludables consecuencias no hay para que encarecer, por más que todavía está tan poco generalizado entre nosotros, aun en clases más acomodadas. Si la limpieza diaria de todo el cuerpo es de absoluta exigencia para *todo* el mundo, cuánto más no lo será para niños anémicos y débiles. Para esto se procurará tener unos cuantos barreños ó tinajas de madera. En su defecto, se hará el lavatorio por partes: primero las manos, luego la cabeza, después el tronco y brazos, por último las piernas y pies, todo con jabón y renovando frecuentemente el agua, de suerte que sustituya al lavatorio general y en una sola vez del cuerpo. También se lavarán los dientes con polvos de quina. En las instalaciones de montaña, la proximidad de un río ó de un arroyo resuelve todas las dificultades, pues las mañanas que el tiempo no lo impida (las lluviosas, ó de viento fuerte y frío, no las nubladas simplemente), allá deben ir los niños á hacer el lavatorio general de su cuerpo, en las condiciones indicadas, procurando, dicho se está, escoger un sitio resguardado y lejos del tránsito y de las miradas de las gentes. Téngase en cuenta, para la duración, que no se trata de lo que se llama generalmente un baño, y que, una vez bien enjabonado todo el cuerpo, basta un minuto y aun menos tiempo para aclararlo. El jabón, de cuenta de la Colonia, debe ser el ordinario amarillo, llamado de Mora, por ser más espumoso.

Nada debe imponerse á los niños sin procurar poner á su alcance la razón de ello; y es imposible que espíritus frescos, sanos y todavía con pocas preocupaciones, no hallen justos, ciertos, al parecer refinamientos, que dejen de serlo para ellos desde que ven cómo todo está reducido á más agua, más jabón y más deseo de estar limpios; cosas que, en sus casas, por modestas que sean, pueden proporcionarse con un poco de voluntad á todas horas. Porque uno de los propósitos que el maestro debe tener siempre en su Colonia es el de hacer ver al niño

prácticamente, cuantas veces sea posible, como hay muchos casos en que la vida puede hacerse más agradable y noble sin otros recursos que los ordinarios, sin más que querer utilizarlos con algún ingenio; como, por ejemplo, es preferible tener para lavarse un barreño ordinario, pero grande, en que quepa mucha agua, á una pequeña palangana de loza ó porcelana fina; como es mejor tener cuatro camisas ó cuatro toallas de lienzo burdo, suficientes para poderlas renovar con frecuencia, que solo dos de mayor precio; como es más limpio beber cada cual en su vaso de barro, que todos en un mismo vaso de cristal, y así de tantas otras cosas. Mucho importa insistir en este punto, pues con él se previene en absoluto la única aparente sombra de razón que algunos pretenden tener, objetando que las colonias (como los Jardines de la Infancia y en general las buenas Escuelas) crean en los niños necesidades que no han de poder luego satisfacer en sus casas. Porque tal crítica no se encaminará, sin duda, contra la alimentación más sana, los baños de mar ó la vida de campo de que los niños gozan durante un corto tiempo, para tratar de prevenir el raquitismo. Tanto valdría proponer la supresión de los hospitales y el abandono de los desgraciados, ó pedir que se les trate todo lo peor posible, so pretexto de que luego no podrán tener, desgraciadamente, tantos cuidados en sus casas.

Los maestros inspeccionarán el laboratorio de los colonos, pero lavándose ante ellos. Cualesquiera que sean los reparos que á esto se pueda poner, todos son nimios al lado de sus ventajas, porque nada hay más educador que el ejemplo, y sólo mediante él cabe hacer sin violencia indicaciones que, hechas únicamente de palabra, molestan y hieren ciertos sentimientos.

Dentro de las indicaciones generales hechas en el capítulo *Servicio*, queda á la discreción de los maestros el determinar en cada caso si los niños pueden ó no hacer sus camas y la limpieza de los cuartos. Todo ello, con el aseo, ocupará aproximadamente hora y media á dos horas.

Desayuno. De siete y media á ocho. El mejor y más cómodo consiste en un cuartillo de leche por colono y 175 gramos de pan. Hasta las nueve juego al aire libre.

Trabajo. De nueve á diez; y treinta minutos.

Si bien el carácter de la Colonia escolar es ante todo educador, no quiere esto decir en modo alguno, que deban los niños continuar en ella sus trabajos escolares. Allí no van á seguir regularmente sus clases, ni parte de éstas, ni siquiera á tomar continuamente apuntes y notas, como hace un viajero excursionista; nada, en suma, de lo que pudiera traer, sin advertirlo, la idea de un estudio impuesto, de un deber más ó menos ingrato, y no digamos un exceso superior á sus fuerzas. Si esto es el trabajo, los niños no van á trabajar, en ese sentido inexacto que suele darse á esta palabra. Van á mejorar su salud y restaurar su naturaleza. Pero sus energías mentales no pueden quedar, sin embargo, inactivas. El problema, está por tanto, en la selección, en la medida, en el tacto; todo estriba en hacer que ejerciten esas facultades sin darse cuenta de ello; si vale la expresión, en que trabajen sin creer que trabajan. Para esto, sus tareas han de ser agradables, y para que sean agradables, no han de venir dictadas meramente desde fuera: aquella condición sólo se alcanza cuando el motivo para el trabajo brota natural y espontáneamente ante las co-

sas mismas que vienen á despertar nuestro interés. La pedagogía moderna reclama que nada se enseñe sino ante el objeto y en la ocasión que nos mueve á conocerlo; principio que, al menos allí donde las circunstancias puedan contrarrestarlo, debe llevarse delante como un ideal á que el maestro se aproxime en lo posible. Con frecuencia ocurre, por desgracia, en la Escuela, merced á muy varias causas (y muy principalmente al mecanismo de reglamentos, textos y programas, á que muchas veces no es fácil sustraerse) tener que hablar de la nieve en el verano, ó de la lluvia bajo un cielo espléndido, ó continuar la clase con niños que bostezan y no pueden atender ya de fatiga. Sin entrar á discutir hasta qué punto cabe evitar esto en la Escuela, hay que decir que precisamente todo ello puede evitarse en la Colonia, donde no habiendo, por fortuna, "asignaturas," el trabajo debe hacerse, no cuando lo quiere un horario abstractamente impuesto, sino cuando la ocasión sea propicia; que no es siquiera cuando el objeto está presente ó en buenas condiciones para que lo explique el maestro, sino cuando ha logrado despertar el interés del niño. Así, pues, el verdadero trabajo en la Colonia debe ser tan libre como el que fuera de la Escuela hace el niño en la vida. Los niños aprenden en todas partes; en sus casas, en las calles, en la comida, en el juego, en el paseo; en acercarse á este sistema natural consiste precisamente el arte del educador, así como en no traspasar el límite de una atención fatigada consiste el de todo maestro, aun en la clase, porque, llegado á este punto, el niño no se asimilará cosa alguna, ó lo hará á costa de su salud intelectual y física.

Con estas reservas, se llaman especialmente horas de trabajo en la Colonia al tiempo que se dedica á escribir el *Diario*. Representa este ejercicio aquella función necesaria en toda enseñanza y encaminada á formular y como cristalizar en concreto el conocimiento de las cosas á fijar y conservar lo aprendido, para incorporarlo como un dato más al tesoro de la cultura y utilizarlo en cada caso que nos sea preciso. Aparte de esto, es el *Diario* un ejercicio de carácter general en que, con verdadera libertad, contraria á toda idea de imposición ingrata, tiene cabida un cierto orden y sistema para enlazar la variedad de observaciones que los colonos deben ir recogiendo. Ejercicio que, obligando á insistir sobre lo observado, educa la reflexión y puede convertirse en verdadero examen de conciencia. Ninguno tan positivo, además, para aprender á dar forma al pensamiento, porque el asunto propuesto es enteramente real y no artificioso. Se comprende lo que á este propósito dice M. Cottinet: "Muchos niños pertenecientes á secciones ya superiores, que no habían llegado á redactar nada en las Escuelas sobre asuntos dictados, redactaron regularmente su diario sobre asuntos vistos. Cosa que chocó extraordinariamente á sus maestros." Lleva, por último, el *Diario* en su misma forma, una exigencia de orden y método que ayuda en extremo, no sólo á reglamentar la actividad intelectual, sino al hábito general del trabajo; y no es raro ver como trasciende su influjo á una mayor regularidad en el ritmo todo de la vida.

Se comprende que el capital interés de un trabajo de esta índole estriba en la espontaneidad con que debe ser hecho. Lo que el alumno consigue, suyo ha de ser y producto de sus observaciones; sin que en el fondo, ni en la forma, se deba intervenir más que para

corregir errores de hechos ó faltas gramaticales y de ortografía. Observar, reflexionar y escribir por sí, lejos de inspiración ajena, es la primera necesidad de nuestros alumnos en todos los grados de la enseñanza; porque la propia observación, la propia reflexión, el propio trabajo, en suma, son las cualidades intelectuales que aparecen más atrofiadas en los niños españoles, y de aquí en todo nuestro carácter nacional. La mayoría de los colonos tendrá la inmensa dificultad para hallar asunto que escribir en el *Diario*, á pesar de tantas emociones y descubrimientos como forzosamente les brinda su nueva vida en los primeros días. Los *Diarios* resultarán monótonos y faltos de relieve. La pauta del primer día se repetirá con frecuencia hasta el fin, como si hubiera un cierto miedo á apartarse del camino conocido ó impotencia para encontrar nuevos recursos. En muchos, todo aparecerá al principio con la misma importancia; la hora del desayuno, siempre la misma, y la excursión en barca hecha por vez primera, ¡y quién sabe, si única en la vida! No habrá juicios propios, observaciones personales, expresión de sentimientos y deseos, pero sí falta de iniciativa y de facilidad para formularlos. Como forzados á decir algo acerca de sus impresiones, adoptarán al principio algunos esta fórmula, puesta al final de cada día: "Apreciación: Lo que más me ha gustado ha sido etc.," que seguirán después repitiendo mecánicamente.

Será necesario despertar su atención sobre estos defectos, hacerles ver que pueden contar muchas más cosas y discurrir sobre ellas, escribir lo que piensan y la impresión que les producen, como de palabra constantemente están haciéndolo.

A lograr cierto progreso en este punto contribuirá no poco la lectura de los *Diarios* escritos por los colonos de años anteriores.

Siguiendo el principio ya indicado acerca del trabajo, se procurará aprovechar para él aquellos asuntos que más naturalmente en la localidad y en aquel género de vida se presenten. Las principales estrellas y constelaciones; las fases de la luna, las mareas, los vientos, las nubes, el examen del barómetro y del termómetro, el manejo de la brújula, los ejercicios prácticos sobre la geografía de la comarca, siempre mediante excursiones y al aire libre; la orientación del mapa, construcción de cartas, trazado de itinerarios, croquis del perfil de las montañas; la recolección de rocas, minerales, fósiles y plantas; los monumentos de arte y otros muchos objetos de interés, servirán, sobre todo, para la educación intelectual de los colonos.

Con esto quedan indicados los instrumentos de carácter científico y pedagógico de que debe ir provista toda Colonia.

Guía para el trabajo en ella, según las indicaciones hechas, se hallará en el Cuestionario de excursiones generales. (Modelo núm. 4.)

Sólo para el caso en que el tiempo fuese desagradable y no permitiese algún día salir de casa, conviene también que la Colonia vaya provista de ciertos libros recreativos. (Véase la lista núm. 5.)

La extrema sobriedad en todos los los ejercicios es la recomendación más importante que debe hacerse para cerrar este punto.

Baño de mar. La hora del baño de mar oscilará entre diez y doce de la mañana, adelantándola ó retardándola si conviniese á la comodidad por la marea.

El baño de mar en ayunas no es recomendable. Prefiérase generalmente la hora indicada, una vez hecha la digestión del desayuno. Es, por otra parte, la más calurosa de la mañana, y aquella en que el cielo se suele despejar más frecuentemente en los días de lluvia, circunstancias muy de tener en cuenta en la zona cantábrica. Por último, precede inmediatamente á la comida más fuerte del día, propia para satisfacer el apetito que la acción tónica del baño despierta.

Con objeto de producir esta acción tónica, la duración del baño será muy corta: en los primeros días, de cinco minutos, y en los sucesivos se prolongará paulatinamente hasta llegar á ser de diez á quince, según el temperamento y constitución de cada niño.

Toda recomendación será pequeña acerca del cuidado y vigilancia que habrá de tenerse con los niños dentro del agua. Los maestros, que convendría mucho supiesen nadar, entrarán en el mar los primeros y saldrán los últimos, no consintiendo que ningún niño pase del límite interior que ellos ocupen. La compañía de un bañero buen nadador es muy recomendable, de un lado para la completa seguridad, y de otro para procurar que aprendan á nadar los niños. Los maestros tienen harto que hacer con no perder un momento de vista á ninguno de aquéllos. Téngase en cuenta, sin embargo, que el baño no puede prolongarse más allá del tiempo indicado. Si los niños, como casi siempre sucederá, se desnudan y visten al aire libre en la playa ó en las rocas, conviene lo primero que se descalcen y desnuden las piernas, desabrigándose el troco sólo en el momento antes de meterse en el agua; así como á la salida, el tronco será lo que primeramente se sequen y cubran. Nada se recomienda tanto como la prolongada estancia de los niños en la playa, donde debe dejárselos jugar libremente desnudos de pie y pierna.

Comida. Vueltos á casa, cada niño colgará su ropa de baño al sol en un sitio adecuado y se lavará cara y manos antes de sentarse á la mesa para hacer la comida principal del día que, ateniéndose á los usos de las poblaciones rurales de nuestro país, tendrá lugar casi siempre alrededor de la una. Por lo que toca á la alimentación, será siempre lo más conveniente atenerse á los usos del país, añadiendo tan sólo al tipo de la comida del artesano un tanto acomodado un plato invariable de carne asada. Las cantidades de alimento para cada colono, por término medio, serán las siguientes:

Sopa variando entre las más usuales en nuestro país.....	350 gramos.
Cocido compuesto de garbanzos, alubias, patatas y coles (con grasa).	450 "
Carne cocida y tocino...	180 "
Carne asada.....	100 "
Frutas.....	155 "
Queso (en lugar de fruta).	50 "
Pan.....	175 "
Vino.....	0'15 litros.

Maestros y niños todos comen lo mismo y con igual servicio; la colonia es una familia.

Es el momento de la comida uno de los que más ocasiones brindan y más puede aprovechar el maestro para ejercer su acción educadora, porque en él se despierta, como en pocos, la intimidad, condición indispensable en toda obra fructífera de este orden. No se trata entonces sólo de inspeccionar y corregir aquellos defectos de los niños que se refieren á la comida misma; por

ejemplo, á su capricho en cuanto á tales ó cuales alimentos, á sus maneras en la mesa, etc., sino de cosa más general y más interesante; de su vida entera, que suele manifestarse allí espontáneamente al calor de una conversación en común, libre y amistosa. Todo el mundo sabe la importancia que, desde el punto de vista del sentimiento, tiene la hora de la comida en la familia, siendo poco menos que sagrada en aquellos pueblos que conservan con mayor pureza el culto del hogar doméstico. Lo que cada individuo ha realizado en sus negocios particulares, lo que ha visto, ha leído, ha pensado á solas, ó en otras esferas, con tal que pueda interesar á los demás, todo se guarda para aquella hora, que es la destinada á comunicar las impresiones, á comentarlas, á pedir consejos, á concertar proyectos y á gozar con los recuerdos. Algo así debe ser la hora de la comida en la Colonia. En ella pueden atesorarse datos preciosos, pormenores característicos para el conocimiento de los educandos. ¡Qué espectáculo más lejano el de una mesa con veinte niños, con sus dos maestros, hablando todos con la misma libertad y el mismo orden que una familia numerosa, y el de los refectorios de nuestros Colegios, donde centenares de alumnos, acuartelados, se sientan silenciosos, sin otro goce que el material de los manjares (cuando ese nombre merece), ó el de aguardar la hora de su redención, al acabarse la comida! Y es que toda educación pide individualidad. Tan luego como esta desaparece para dar lugar á la masa, no hay sino recurrir á las "garantías" exteriores, excelente sistema para cualquier cosa, menos para engendrar efectos graves y profundos.

Alguna observación conviene anotar todavía, dice la *Memoria del Museo*, por lo que pueda servir en ensayos ulteriores. Mientras en los primeros días resistiase la mayor parte de los niños á tomar la carne asada por falta de apetito, según ellos, y á nuestro entender, además, por cierta novedad y extrañeza en la preparación, á la mitad de la temporada, y sobre todo al final de ella, era la carne el plato más gustoso para todos; y á medida que esto iba aconteciendo, descendía, por el contrario, el consumo de pan; pero no el de cocido, que siempre fué el mismo. La sopa que en todo tiempo fué, sin duda, el plato de más general aceptación, era también el que tomaban con más gusto, tal vez por ser el primero de la comida, á la que se sentaban siempre con gran apetito. A ninguno repugnó el cocido en absoluto; pero sí las coles, las patatas ó las alubias á unos ó á otros; éstos no gustaban del tocino ó del embutido; aquéllos, del queso fresco, característico de la comarca; y el pescado, en general, tenía poco partido. Dicho se está que sus indicaciones no pudieron ser siempre atendidas; y paulatinamente, con dulzura y hasta con bromas, sin resistencia en realidad de ningún género, ni daño en la salud por parte de los niños, todos comieron los mismos alimentos, dándose en varios el caso de acabar por gustarles más aquéllo mismo que antes repugnaban: lo que confirma, cómo en la educación de este sentido, son la fantasía y el hábito los principales factores á que debe atenderse.

Juegos. Acabada la comida y después de lavarse la boca (con quina), saldrán maestros y niños á jugar al campo. Siendo el momento del juego, también, como el de la comida, de aquellos en que el niño con más facilidad se abandona libremente á sus naturales y espontáneos impulsos, y uno de los

más favorables para conocerlo tal y como es, y por tanto poder dirigirlo, nada de esto se logra sin que el maestro, en vez de limitarse á inspeccionar el juego de sus discípulos, que esto no basta, tome en él parte activa, único medio de entrar en íntima relación con ellos. Vigilar simplemente el juego sería lo mismo que presenciar la comida sin comer con los niños: ambas cosas igualmente nulas y perdidas en su valor educativo. El maestro que se concreta á mantener el orden, se convierte en un inspector ó vigilante, cuya función todavía está por averiguar en la pedagogía. Sólo cumple su misión de maestro, cuando educa; y sólo educa en el juego, cuando interviene en él de algún modo; el mejor de todos y el más directo, jugando. A los que en la práctica—porque en principio lo que se acaba de afirmar no tiene réplica—pudiera parecer extraño, quién sabe si hasta poco propio de la "dignidad" de un hombre grave y de un Profesor, que el maestro juegue con los niños, debe recordar que en Inglaterra suelen pensar mucho las condiciones de partidario de intervenir en los juegos infantiles que un maestro ha demostrado, para ponerlo al frente de las grandes Escuelas públicas (secundarias); que al número 1.º, por su saber intelectual, entre los alumnos, va en muchos Colegios unido, como cargo de honor, el de Jefe del juego, y que en Suiza se ve á los alumnos y alumnas de las Escuelas secundarias y primarias, ejercitándose á la vista del público en juegos de fuerza y destreza con sus profesores. Bruselas, Amsterdam, Berlín y otras ciudades de Alemania, entre las cuales descuella Brunswick, siguen análogo camino; y por último, en París, se han fundado dos grandes Sociedades para promover la introducción y desarrollo de los juegos corporales, al frente de las cuales se hallan Julio Simón y otros ilustres pedagogos y profesores, que vienen reclamando tiempo hace, esta importante reforma en la educación general de su patria.

En la Colonia deben, pues, jugar los maestros con los niños; y no contribuirá poco ciertamente esta intervención directa á suavizar pronto sus maneras y á dulcificar voces y expresiones, que sólo en el juego aparecen y es donde hay ocasión de corregirlas; no en la Escuela. Será muy raro, á los ocho días de estancia en la Colonia, tener que llamar la atención de ningún alumno sobre estos defectos. Por lo demás, esta participación del maestro en el juego, no dará lugar nunca, ni puede darlo, tratándose de un verdadero maestro, á conflicto de ninguna especie. Aunque se convierta, como debe, en compañero, y no más que en compañero del niño, tarda éste, sin embargo, mucho por desgracia, en olvidarse del maestro para no ver más que al amigo, con el cual debe abandonarse al juego y la alegría; cuando felizmente lo olvida, siempre ve en él una especie de compañero ideal y lo trata con abierta jovialidad, sin encogimiento y sin falsedad servil; pero sin proponerse jamás á cosa que no sea correcta y noble: lo trata, en suma, como en realidad debiera tratar á todos. Por desgracia, será difícil conseguir por entero esta situación. Al principio, los niños verán á los maestros tomar parte en los juegos con cierta sorpresa; luego, con agrado; por último, con verdadero entusiasmo, desde que adviertan que en nada coartan su libertad y alegría, y que, antes por el contrario, vienen á introducir, en el mero hecho de su intervención, un elemento de orden, de

formalidad y de disciplina, que todos desean, que nadie sabe imponer, sin embargo, y cuya ausencia es característica, por desgracia, de todo juego de niños españoles. Pero aun con todo esto, la falta de hábito será causa, no obstante, de que si reciben las bromas del maestro con gusto, nunca se determinen á devolverlas con jovialidad y confianza.

Por lo que toca al juego mismo, procúrese encaminar á los niños hacia los de lucha, fuerza ó destreza: el marro, el paso y todos aquellos en que intervienen muchos jugadores.

Paseos.—Deben tener siempre un fin, un objetivo, ó lo que es lo mismo, carácter de verdaderas excursiones; porque no hay nada que los niños comprendan y sientan menos que el paseo "por pasear", por el paseo mismo, sin otro fin determinado. Por esto, se irá siempre á recoger tales ó cuales piedras, á ver este paisaje ó aquél accidente, siempre á algo especial, por insignificante que ello fuese; con lo cual el interés se mantendrá vivo. Las excursiones deben verificarse gradualmente, dejando para los últimos días aquellas que constituyan ya verdaderas caminatas, que pidan mayores fuerzas y en las que sea necesario emplear toda la tarde.

De más está decir que el paseo sea libre, lo cual quiere indicar que no vayan los colonos en la aburrida formación al uso, que mata toda iniciativa personal y aun casi todo el goce, hasta el punto de que muchas veces los pobres niños prefieren quedarse en el Colegio, á pasear. Que marchen con entera independencia, mientras no se les llame para hacerles alguna observación en común.

Estas excursiones sirven para recoger minerales, plantas, fósiles, insectos que irán coleccionándose, así como para visitar monumentos, fábricas, minas; en suma, todo lo intelectual que pueda estar á su alcance.

También debe fomentarse el canto, cuya afición está más desenvuelta en los niños del pueblo que en los de la clase media. Raras veces se oye á estos cantar en coro espontáneamente, durante las excursiones, mientras aquéllos lo hacen con mucha frecuencia, mostrando verdadero placer casi todos. Lástima grande que, á semejanza de lo que ya se ha dicho con respecto á los libros de lectura, no pueda ofrecerse otro alimento musical más sustancioso, ni popular, ni clásico que el que buenamente aprenden por la calle y las zarzuelas de moda suministran.

Cena y sueño.—Lavadas las manos, comenzará la cena, cuya hora de ordinario, oscilará, por término medio, entre ocho y media y nueve de la noche. Consistirá generalmente en dos platos: el primero, una ensalada cocida, con ración por individuo de unos 450 gramos; el segundo, carne ó pescado (250 gramos). El postre, el vino y el pan como en la comida. Entonces suelen comentarse las impresiones más salientes del día; pero procurando no excitar á los niños á aquélla hora con nada que pudiera perturbarles el sueño, el cual, concluida la cena, irá apoderándose de ellos, y esta debe ser la señal de retirada. Se lavarán de nuevo la boca, y dejando sus ropas y calzado, á ser posible, fuera del dormitorio, se acostarán hacia las nueve y media.

Los Maestros, que deberán tener su cama en todo igual á la de los niños y dormir en la misma sala que éstos, se acostarán después que estén dormidos. No les harán, ciertamente, esperar mucho tiempo.

Careciendo el dormitorio, como carecerá, sin duda, de otra ventilación que

la natural, es indispensable que una ventana, al menos, ó parte de ella, si la sola que hubiese fuera muy grande, quede abierta toda la noche, único medio de tener el aire constantemente puro, que es la primera condición en el régimen vigorizador de la colonia. Tratándose de los meses de Julio y Agosto, las precauciones contra el frío son fáciles de tomar. Por lo demás, bastará con que la lluvia no penetre hasta las camas, ó el viento huracanado despierte á los niños. Bueno será consignar, dado el temor que entre nosotros suele inspirar esta práctica, que ni uno sólo de los niños de las cinco Colonias que lleva hechas el Museo Pedagógico de Madrid, que han estado sometidos á este régimen, hubo de constiparse. En el dormitorio de los veinte colonos, no debe notarse al entrar por la mañana á despertarlos, viniendo del aire libre, el olor más ligero: esta es la regla.

Otras ocupaciones. Los niños escribirán á sus familias una vez por semana, y este gasto correrá á cargo del fondo de la Colonia. No hay para qué advertir que les será absolutamente respetado el secreto de su correspondencia.

Asistirán los domingos á misa, acompañados de los Maestros.

Cada ocho días, se hará una nueva pesada de todos los colonos, procurando que sea siempre á la misma hora y en el mismo peso.

REGRESO.

Para el viaje de vuelta, deben tenerse en cuenta las mismas observaciones hechas al hablar del de ida. Se avisará á las familias con anticipación el día y hora de llegada. Al siguiente, sin falta, se reunirán los niños en el centro de organización de la Colonia para ser reconocidos por los médicos: estatura, dinamometría, circunferencia, torácica, peso y observaciones varias, y poder formar la hoja de resultados físicos (Modelo núm. 6). Conveniría mucho que ambos reconocimientos, el de ida y el de vuelta, fueran hechos por las mismas personas. Sobre los resultados psíquicos (intelectuales, estéticos y morales), así como los económicos, darán cuenta los maestros Directores en una breve y concreta Memoria, donde consignarán cuantas observaciones personales puedan hacer respecto de todos los puntos que estas instrucciones abrazan, y á la que acompañará un compendiado diario de la Colonia, desde el momento en que se hicieron cargo de ella hasta la disolución de la misma.

Para que aquellos resultados de los distintos órdenes no vayan rápidamente extinguiéndose y acaben por perderse en los niños, es necesario que la acción de la Colonia continúe. La persistencia es la garantía más segura del éxito. Por lo que toca á la higiene, tienen aquí su aplicación más indicada las *Colonias urbanas* ya citadas en estas instrucciones, debiendo, por tanto, organizarse en los diferentes distritos de las localidades, centros para seguir proporcionando á los colonos, ya porciones de leche, ya una sopa caliente, durante el invierno, ya excursiones y juegos al aire libre y hasta baños y lavatorios principales, según queda descrito, tendiendo, no sólo á contrarrestar los influjos perniciosos del medio en que viven, sino, y esto es lo importante, á que este medio vaya modificándose merced á la acción y propaganda de los mismos niños.

Madrid 15 de Febrero de 1894.—El Director general de Instrucción pública, Eduardo Vincenti.—Sres. Rectores ó Inspectores generales de enseñanza.

(Se concluirá.)

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

RELACION de los vencimientos de plazos de fincas de bienes desamortizados correspondientes al mes de Abril próximo, que se anuncian en el *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los interesados, según está prevenido en la ley de 13 de Julio de 1878.
 Art. 7.º Los intereses de demora se devengarán siempre desde el día siguiente al del vencimiento de los plazos.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	FINCAS.			Número del inventario.	Vecindad.	PLAZOS.		
	Clase.	Procedencia.	Pueblo donde radican.			Número.	Fecha del vencimiento.	Importe. <i>Pesetas. Céntimos.</i>
VENTAS DEL CLERO.								
D. Andrés Fernández.....	Urbana.....	Clero.....	Segovia.....		Segovia.....	20	15 Abril 1894	21'30
Ventura Yagüe.....	Rústica.....		Bernuy de Porreros.....		Bernuy de Porreros.....	18	16	85
Bernabé Manso.....	Urbana.....		Valseca.....		Valseca.....	8	4	128'50
VENTAS DE BENEFICENCIA.								
D. Bernabé Pedrazuela.....	Rústica.....	Beneficencia.	Roda.....		Cantimpalos.....	5	28 Abril 1894	305
VENTAS DEL ESTADO.								
D. Alejandro Hernan.....	Urbana.....	Estado.....	Torrevalde San Pedro...		Salceda.....	4	16 Abril 1894	32'20
VENTAS DE PROPIOS.								
D. Venancio Martín.....	Rústica.....	Propios.....	Aldeanueva del Codonal.		Aldeanueva del Codonal.	8	4 Abril 1894	165'04
Francisco Arroyo.....			Castillejo de Mesleón....		Sepúlveda.....	4	27	171
								660'16
								684

Segovia 6 de Marzo de 1894.—El Interventor de Hacienda, Ginés G. Pola.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Ramón Montilla.

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Febrero de 1894.

Días.	Nacidos vivos.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de su inscripción.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	Legítimos.			No legítimos.				Legítimos.			No legítimos.				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
21	"	1	1	"	1	1	2	"	"	"	"	"	"	2	
22	"	3	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	3	
23	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1	
24	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	2	
25	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	2	
26	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	2	
27	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	3	
28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
TOTAL...	7	7	14	"	1	1	15	"	"	"	"	"	"	15	

Segovia 28 de Febrero de 1894.—El Juez municipal, Feliciano Llovet Castelo.

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la tercera decena de Febrero de 1894, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
21	"	1	"	1	1	"	"	1	2
22	"	1	"	1	"	"	"	"	1
23	"	"	"	"	1	"	1	2	2
24	2	"	"	2	"	"	"	"	2
25	"	"	"	"	1	1	"	2	2
26	"	"	"	"	"	"	"	"	"
27	1	"	"	1	1	"	"	1	2
28	"	"	"	"	1	1	1	3	3
TOTAL....	3	2	"	5	5	2	2	9	14

Segovia 28 de Febrero de 1894.—El Juez municipal, Feliciano Llovet Castelo.

Alcaldía de la Matilla.

Por destitución del que venía desempeñando la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla vacante la plaza del mismo, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas, pagadas trimestralmente de los fondos municipales.

La provisión tendrá lugar quince días después que este anuncio vea la luz pública en el *Boletín oficial* de la provincia: los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en dicho término.

Matilla 3 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Domingo Benito.

Alcaldía de Aillon.

Terminado por la Junta pericial de este distrito el registro fiscal y resumen de fincas urbanas de esta población, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Aillon 28 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Norberto Cicujano.

Alcaldía de Fuenterrebollo.

Terminado el apéndice al amillaramiento de este distrito, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el año económico de 1894 á 1895, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 1.º de Marzo próximo al 15 del mismo, para que los contribuyentes incluidos en el mismo, puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes si se creyeren agraviados; pues pasado dicho término no serán oídas ni admitidas.

Fuenterrebollo 28 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Bruno Sacristán.

Alcaldía de Aldehuela del Codonal.

Debiendo procederse por la Junta pericial de este distrito á la formación del apéndice al amillaramiento como base del repartimiento de la contribución territorial para el próximo año económico de 1894-95, se hace preciso el que por los contribuyentes y hacendados de este término municipal, se presenten relaciones por separado de las alteraciones que hayan tenido en su riqueza respectiva por los tres conceptos de rústica, urbana y pecuaria, señalándose como plazo para presentarlas el de ocho días, contados desde que este anuncio sea inserto en el *Boletín oficial*.

Aldehuela del Codonal 6 de Marzo de 1894.—El Alcalde, Francisco Feijóo.

Igual anuncio y por el término de quince días, hacen los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Fuentesauco.
- Remondo.
- Fuentepelayo.

Juzgado municipal de Anaya.

Por defunción del que la venía desempeñando interinamente, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, sin otra dotación que los derechos de arancel por los expedientes que del mismo se incoen.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en forma legal en el término de quince días, á contar desde que este anuncio se inserte en el *Boletín oficial* de esta provincia, para luego hacer la elección del funcionario ó proveer la referida plaza con arreglo á la ley orgánica del Poder judicial y demás órdenes dadas al efecto por la Superioridad.

Anaya 6 de Marzo de 1894.—El Juez municipal, Pedro Manso.